



Tarifas para servicios de agua

Vall d'Alba



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas de los servicios municipales de agua, en su caso, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua, es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo. De esta manera los usuarios con consumos moderados de agua soportan un precio por metro cúbico inferior a aquellos que realizan un consumo de agua elevado.

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04509-2024-U

VALL D'ALBA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de junio del 2024 por el que se aprueba la Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario para Servicio de abastecimiento de agua .

TEXTOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público publicado en BOP núm 78 de 27 de junio del 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre aprobación de la modificación del artículo 5 TARIFAS de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario para SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA , cuyo texto íntegro de la modificación aprobada se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 5. Tarifas. La cuota que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija que se indica en las siguientes tarifas.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:
Suministro de agua potable

Cuota de servicio:	Tarifa
Contador de 13 mm	10,71 €/trim
Contador de 15 mm	12,84€/trim
Contador de 20 mm	21,39€/trim
Contador de 25 mm	29,97€/trim
Contador de 30 mm	42,80€/trim
Contador de 40 mm	85,52€/trim
Contador de 50 mm	128,32€/trim
Contador de 65 mm	171,08€/trim
Contador de 80 mm	256,62€/trim
Contador de 100 mm	427,71€/trim

Cuota de consumo:	Tarifa
Domiciliario	
De 0m3 a 20 m3/trim.	0,8001€/m3
Excesos de 20 m3/trim.	1,4801€/m3

Actividades ganaderas	
De 0 m3 a 20m3/trim.	0,8001€/m3
Excesos de 20m3/trim.	1,1745€/m3

Industrial	
De 0 m3 a 30 m3/trim.	1,4801€/m3
Excesos de 30 m3/trim	2,204€/m3

Mantenimiento de contadores:	Tarifa
Contadores de 13 mm.	2,42€/trim.
Contadores de 15 mm.	2,92€/trim.
Contadores de 20 mm.	4,84€/trim.
Contadores de 25 mm.	6,77€/trim.
Contadores de 30 mm.	9,69€/trim.
Contadores de 40 mm.	19,39€/trim.
Contadores de 50 mm.	29,07€/trim.
Contadores de 65 mm.	38,76€/trim.
Contadores de 80 mm.	58,14€/trim.
Contadores de 100 mm.	96,89€/trim.

Derechos de acometida:	Tarifa
Viviendas casco urbano	85,53€
Granja en sueldo urbano	171,08€
Viviendas resto termino	214,48€
Granja resto termino	385,56€
Suelo urbano industrial	385,56€
Extensión red Pla de l'Arc	1.406,34€

Cuota abastecimiento en alta	
Contadores de 13 mm.	10,71€/trim.
Contadores de 15 mm.	12,85€/trim.
Contadores de 20 mm.	21,42€/trim.
Contadores de 25 mm.	29,99€/trim.
Contadores de 30 mm.	42,84€/trim.
Contadores de 40 mm.	85,68€/trim.
Contadores de 50 mm.	128,52€/trim.
Contadores de 65 mm.	171,36€/trim.
Contadores de 80 mm.	257,04€/trim.
Contadores de 100 mm.	428,40€/trim.

Teniendo en cuenta que, por el proceso de tramitación de estas nuevas tarifas, durante el año 2024, solo se podrá repercutir este aumento, en los dos últimos trimestres del año, con el fin de mantener el equilibrio económico del servicio, se aprueba repercutir el aumento que no se ha producido durante los dos primeros trimestres del año, en los dos últimos, por lo que las tarifas finales a aplicar por este concepto serán:

Cuota de Servicio en Alta:
Cuota abastecimiento en alta

Contadores de 13 mm.	21,42€/trim.
Contadores de 15 mm.	25,70€/trim.
Contadores de 20 mm.	42,84€/trim.
Contadores de 25 mm.	59,98€/trim.
Contadores de 30 mm.	85,68€/trim.
Contadores de 40mm.	171,36€/trim.
Contadores de 50 mm.	257,04€/trim.
Contadores de 65 mm.	342,72€/trim.
Contadores de 80 mm.	514,08€/trim.
Contadores de 100 mm.	856,80€/trim.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vall d'alba a 18 de septiembre del 2024
Alcaldesa
Marta Barrachina Mateu

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04589-2024-U

VALL D'ALBA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Corrección de errores Anuncio núm. de 04509-2024-U en BOP núm. 115 de fecha 21 de septiembre de Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de junio del 2024 por el que se aprueba la Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario para Servicio de abastecimiento de agua .

TEXTO

[...]

Artículo 5. Tarifas. La cuota que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija que se indica en las siguientes tarifas.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

Suministro de agua potable

(...)

Donde dice:

Cuota de consumo:	Tarifa
-------------------	--------

(...)

Industrial

(...)

Excesos de 30 m3/trim	2,204€/m ³
-----------------------	-----------------------

DEBE DECIR

Cuota de consumo:	Tarifa
-------------------	--------

(...)

Industrial

(...)

Excesos de 30 m3/trim	2,2004€/m ³
-----------------------	------------------------

Vall 'alba a 23 de septiembre del 2024 La Alcaldesa Fdo Marta Barrachina Mateu



TARIFAS DEL CANON 2026

USOS DOMÉSTICOS

TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	CUOTA DE CONSUMO (€/m ³)	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
500-3.000	0,321	32,43
3.001-10.000	0,376	39,75
10.001-50.000	0,412	43,81
Más de 50.000	0,441	44,83

USOS INDUSTRIALES

CUOTA DE CONSUMO (€/m³) 0,570

CALIBRE DEL CONTADOR	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
Hasta 13 mm.	116,39
Hasta 15 mm.	174,48
Hasta 20 mm.	290,65
Hasta 25 mm.	407,05
Hasta 30 mm.	581,67
Hasta 40 mm.	1.163,34
Hasta 50 mm.	1.745,02
Hasta 65 mm.	2.326,47
Hasta 80 mm.	2.908,34
Más de 80 mm.	4.071,50